

# PROGRAMA DE CAZA



- **FUNCIONES DEL MONTE**
- **FUNCIÓN ECONÓMICA DEL MONTE**
- **ACTIVIDAD CINEGÉTICA**
- **IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO DE LA CAZA EN ESPAÑA**
- **COMPROMISOS POPULARES**
- **COMPROMISOS TRANSVERSALES**
- **COMPROMISOS ACTIVIDAD CINEGÉTICA**

## FUNCIONES DEL MONTE

El ecosistema forestal realiza en el monte:

- **Funciones ambientales y ecológicas** que contribuyen al mantenimiento de la diversidad biológica, a evitar fenómenos erosivos del suelo o a mitigar el efecto invernadero mediante la fijación de carbono por captación de CO<sub>2</sub>
- **Funciones sociales y culturales** al contribuir al mantenimiento de los usos tradicionales en el medio rural, como instrumento de educación ambiental, así como al uso recreativo y de esparcimiento social en el medio forestal.
- **Funciones como elemento generador de empleo y riqueza.** Es precisamente esta función económica del monte la que puede contribuir, mediante la fijación de población activa en las áreas de Asturias, a evitar el despoblamiento del medio rural.



### Funciones del Monte

Ambiental y Ecológica

Social y Cultural

Económica



## FUNCIÓN ECONÓMICA DEL MONTE



Función Económica del Monte



Además del recurso maderable a partir de las cortas y la silvicultura organizada en los montes ordenados, otros recursos no maderables que nos proporciona el medio forestal son: setas y hongos, frutos como la castaña, pastos, plantas silvestres para usos apícolas, medicinales, condimentarios u ornamentales, y, por supuesto, otros recursos económicos relevantes vinculados al mundo forestal son los cinegéticos (caza) y piscícolas (pesca), así como el ecoturismo.



## ACTIVIDAD CINEGÉTICA

La actividad cinegética es, sin duda, un elemento dinamizador clave de la economía rural.



## IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO DE LA CAZA EN ESPAÑA

Ante el deterioro de los hábitats que dieron lugar al valor cinegético del campo asturiano como consecuencia del abandono de las actividades forestales, agrícolas y ganaderas, la caza suple en parte este efecto mediante inversiones en muchas ocasiones privadas. Un ejemplo de esto pueden ser los desbroces en la montaña que benefician tanto a la fauna silvestre (perdices, liebres...) como al propio ganado. Se calcula que **en España los cazadores invierten 230 millones de €/año solo en mejoras de los hábitats** con beneficio tanto de especies cinegéticas, de especies protegidas, como de ganado doméstico. En resumen, los cazadores son custodios del medio natural y asumen de su propio bolsillo actuaciones que redundan en beneficio de todos.

Según la Unión Europea o incluso la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza, la caza juega un papel ambiental fundamental por su labor en el control de sobrepoblaciones y enfermedades o en el mantenimiento de los espacios naturales.



### Impacto de la Caza en España:

**6.500 millones euros de gasto**

**614 millones euros impacto fiscal**

**186.000 empleos**

**0,3 % del PIB**

Fuente:

**Deloitte.**

Pero además, en el plano económico, según un reciente estudio (2018) de la Fundación ARTEMISAN, elaborado por la prestigiosa consultora internacional DELOITTE, sobre evaluación del impacto económico y social de la caza en España, se concluye, que **esta actividad genera un gasto de 6.500 millones de euros, tiene un efecto en materia de recaudación fiscal de 614 millones de euros,**

permite el mantenimiento de 186.000 euros y supone un 0,3 % del PIB en España. En consecuencia, la caza supone un elemento dinamizador clave para el desarrollo rural de España y de Asturias.

Por todo ello, el Partido Popular de Asturias está y estará siempre al lado de la caza y de los cazadores.

## COMPROMISOS POPULARES

---

Se señalan a continuación los compromisos del Partido Popular en materia de caza, con compromisos transversales en el sector forestal.

## COMPROMISOS TRANSVERSALES

---

Actualmente, la gestión cinegética en Asturias depende del Servicio de Caza y Pesca, ubicado en la Dirección General de Biodiversidad, dependiente de la Viceconsejería de Medio Ambiente, en la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Esta estructura no es la más adecuada. La caza y la pesca son recursos naturales y su gestión está estrechamente vinculada a la gestión forestal y a la de los espacios naturales, y a la vez estos dos últimos entre sí y con la caza y la pesca. Sin embargo, la gestión forestal no sólo se encuentra en otra Dirección general distinta, sino también en otra Consejería: Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Nos comprometemos a modificar la estructura organizativa, creando una **Dirección General del Medio Natural** adscrita a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de la que dependerán, entre otros: la caza, la pesca, la gestión forestal y los espacios naturales, al igual que pasa en Castilla y León, Andalucía, Castilla La Mancha o Cantabria entre otras CCAA. Es la estructura más habitual y la que mejor funciona, ya que la dependencia entre sectores requiere de las estructuras organizativas más sencillas e interrelacionadas posibles, para su coordinación.

Por otro lado, esta Dirección General le dará su verdadera dimensión al Medio Natural y el protagonismo que deberá de asumir en una región cuyo eslogan es “Asturias, paraíso natural”.

El Medio Forestal tiene un gran potencial sin explotar y puede contribuir en gran medida a solucionar problemas importantes como el despoblamiento y abandono del medio rural, la defensa frente a incendios forestales o a la contribución al PIB de la región generando un sector fuerte y competitivo. Para ello es importante tener una Administración Forestal sólida, con medios y personal suficiente. La realidad actual es que hay un Ingeniero forestal o de Montes por Comarca, mientras que por ejemplo en Galicia hay un Ingeniero Jefe y una media de tres ingenieros comarcales por debajo de este. Tampoco es suficiente la guardería que abarca muchísimo terreno con dificultad de desplazamiento dadas las comunicaciones de las áreas rurales y la topografía complicada de Asturias.

En definitiva toda la actividad en el medio forestal, incluida también la caza y la pesca fluvial pasa por la Administración Forestal.

**Los Agentes del Medio Natural (guardería)** son los funcionarios imprescindibles, encargados de velar por el cumplimiento de las leyes en el ámbito medioambiental. Actualmente se encuentran con una gran falta de apoyo de la Administración así como una carencia de medios que les impide realizar su trabajo en condiciones de seguridad y eficacia.

## COMPROMISOS TRANSVERSALES

### 1 Estructura Organizativa – D. G. del Medio Natural

Dependencia Común:  
Caza – Pesca – Gestión Forestal y Espacios Naturales

### 2 Personal y Medios Técnicos

Aumento del personal técnico

Dotación de medios suficientes para el personal de guardería

Mejora de la red viaria de los montes



La gestión técnica y la planificación quedan sin efecto si no se cuenta con un cuerpo de Agentes del Medio Natural bien dimensionado y con los medios adecuados para el desempeño de sus funciones. Es imprescindible aumentar el personal técnico y dotar de medios suficientes (vehículos por ejemplo) para el desempeño de sus funciones a la guardería.



También es muy necesaria la inversión en mejora y mantenimiento de la red viaria de los montes de vocación principal productora como cuestión imprescindible para optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales (madera, caza, setas, miel, etc...) así como para el desempeño de las labores de vigilancia.

## COMPROMISOS ACTIVIDAD CINEGÉTICA

El Partido Popular se compromete a modificar Ley y el Reglamento autonómicos de Caza con medidas encaminadas a paliar la falta de cazadores en las zonas más despobladas de Asturias. Algunas modificaciones concretas serán:

- Revisión a la baja del criterio de aplicación del canon cinegético en función de la superficie y resto de características del coto.
- La duración de la adjudicación del coto pasará a ser con carácter permanente por periodos de diez años siempre que no existan motivos para su anulación o prescripción (actualmente son 5 años).
- Flexibilizar en las batidas y recechos el calendario cinegético de los Planes Técnicos de Caza aprobados por la Consejería para fomentar la actividad como atractivo turístico (la solicitud de modificación se regulará en el Reglamento).

### COMPROMISOS ACTIVIDAD CINEGÉTICA

#### 3 Modificaciones Legislativas. Ley y Reglamento de Caza (1/2)

Revisión del Canon Cinegético

Ampliación del Plazo de Adjudicación del Coto

Flexibilización del Calendario Cinegético

Gastos de Mantenimiento y Gestión de los Aprovechamientos del Coto

Aprobación de la Disposición General de Vedas antes del 31 de marzo



- En el cómputo de los beneficios que se obtengan por los concesionarios del aprovechamiento de los cotos regionales, a los efectos de su destino a actividades de protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética del coto, deberá descontarse los gastos de mantenimiento y gestión de los aprovechamientos.
- La disposición general de vedas referidas a las distintas especies cinegéticas se aprobará con anterioridad al 31 de marzo de cada año.
- Otras modificaciones de la normativa autonómica de caza serían:
- Desarrollo de las cacerías, en las que podrán participar el mismo número de cazadores, agrupados en cuadrillas, independientemente de la clasificación de los terrenos, reservas o cotos regionales de caza.

## COMPROMISOS ACTIVIDAD CINEGÉTICA

### 4 Modificaciones Legislativas. Ley y Reglamento de Caza (2/2)

Actualización Baremo de Indemnización por Daños

Desarrollo de Cacerías – Número de Cazadores

Introducción de Nuevas Especies Cinegéticas, sin lastre para las Asociaciones de Cazadores



- Aprobar un nuevo baremo de indemnización por daños, de acuerdo a los precios de mercado y con actualizaciones trimestrales.

- Introducción en la Ley, de nuevas especies cinegéticas como el lobo o la cabra hispánica, sin que esto suponga un lastre económico para las Asociaciones de Cazadores.



En el ámbito de la gestión cinegética el Partido Popular se compromete:

- A potenciar los planes de protección de especies emblemáticas como el oso y el urogallo.
- Se regulará el control de poblaciones de especies concretas por parte de los cazadores. Es necesario hacer controles de poblaciones en momentos y zonas determinadas y con especies concretas. Además, los cazadores pagarían por participar en descastes y habría una disminución del esfuerzo de la guardería que se podría dedicar a otros asuntos de su gestión.
- La caza menor está abandonada a su suerte. Así, para recuperarla, desde el PP vamos a elaborar un Plan de mejora de Hábitats con desbroces controlados que además servirán como protección de incendios. Potenciaremos el aprovechamiento de la caza menor (perdiz, becada y liebre con perros de rastro) en las Reservas Regionales de Caza.

## COMPROMISOS ACTIVIDAD CINEGÉTICA

### 5 Gestión Cinegética

Potenciación Planes de Protección de Especies Emblemáticas

Control de Poblaciones de Especies por Cazadores

Mejora de Hábitats – Caza Menor

Control de Predadores y otras alimañas

Introducción de la Cabra Hispánica



- Fomentaremos el control de predadores y otras alimañas.

- Se valorará la posible introducción de la cabra hispánica en algunas Reservas Regionales de Caza (RRC). Contar con ella supondrá un enriquecimiento de la oferta cinegética que redundará sin duda en los Concejos que la alberguen.



- El Partido Popular va a fomentar la discriminación positiva de la mujer para su incorporación a la actividad cinegética. Además, vamos a promover iniciativas para que los jóvenes profundicen en los aspectos positivos de la caza como herramienta de gestión y conseguir que la caza tenga relevo generacional.
- Regularemos la gratuidad de la licencia de caza para los menores de 21 años y los mayores de 65.
- Fomentaremos la investigación científica y técnica y su difusión para el conocimiento, conservación y mejoras de la Naturaleza y el aprovechamiento racional de especies.
- Nos comprometemos a crear una marca de calidad de la carne de caza y potenciar el sector agroindustrial de la carne de caza con campañas informativas que den a conocer los beneficios derivados del consumo de la misma
- Y tendremos una política clara de apoyo a la potenciación de los clubs de tiro, una actividad deportiva imprescindible para el mundo de la caza.

## COMPROMISOS ACTIVIDAD CINEGÉTICA

### 6 Género, Investigación y Emprendimiento

La Mujer y la Actividad Cinegética

Jóvenes y Relevo Generacional

Gratuidad de la licencia de caza para  
menores de 21 años y mayores de 65

Investigación Científica

Marca de Calidad de la Carne de Caza

Clubs de Tiro

